

La Subsecretaría de Transporte podría autorizar un aumento cercano al 20% en la tarifa del servicio de taxis

27/05/2025



En una audiencia pública llevada a cabo el 10 de mayo, las cámaras de propietarios de taxis, como el sindicato de trabajadores, hicieron la presentación de estudios de costo para la autorización por parte del Ente de Movilidad Provincial (Emop) de un incremento en la tarifa que ronda entre el 20% y el 21%.

Cristian Martínez, titular de la Asociación de Propietarios de Taxis de Mendoza (Aprotam), explicó con diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, que el estudio desarrollado

por las cámaras ronda el 21%, lo que coincidió con el número que obtuvo el Emop, siendo actualmente la Subsecretaría de Transporte la que tiene que poner en práctica la decisión que se vaya a tomar en cuanto al porcentaje y la fecha del aumento. “Creemos que el aumento va a rondar en lo que propuso el Gobierno. Al Gobierno le dio un 21,10% y a las cámaras de propietarios nos dio un 20,88%. Estamos hablando del mismo número, así que creería que el incremento va a rondar el 20%”, dijo y agregó que “lo que sí queda por definir –que se propuso desde Aprotam– es el desdoblamiento de la tarifa, con un 10% en el mes de junio y otro 10% en el mes de agosto”. Así, la precio de la bajada de bandera pasaría a \$1354

Martínez destacó además, que ese 20% que está arrojando como desfasaje es producto del análisis que se realiza en la estructura de costos, que fue llevado adelante en agosto de 2024. “El desfasaje es real, innecesario, sabemos que no es oportuno porque hay una recesión económica muy fuerte en la provincia en todas las actividades, pero nosotros necesitamos poder actualizar nuestros costos para poder prestar el servicio. Hoy por hoy, se está trabajando sin rentabilidad, con salarios de los trabajadores que rondan los \$507.000, según lo que expuso en la audiencia pública el Gobierno de la provincia”, señaló y sostuvo: “Por lo tanto, el problema no es la autorización de la tarifa, sino que el problema está en que necesitamos que el Estado tome cartas en el asunto sobre el exceso de oferta que hay en los distintos servicios que están habilitando desde la Secretaría de Transporte (llámese vehículos de capacidades especiales, turismo, aplicaciones)”. “Cuando trabajás sin rentabilidad, en el mediano plazo el servicio comienza a sufrir las consecuencias y el usuario pasa a pagar por un servicio inadecuado. Nadie puede prestar un servicio por un tiempo indeterminado o prolongado, sin obtener rentabilidad o con salarios que estén por debajo de la línea de la pobreza. Es imposible prestar un buen servicio”, subrayó.